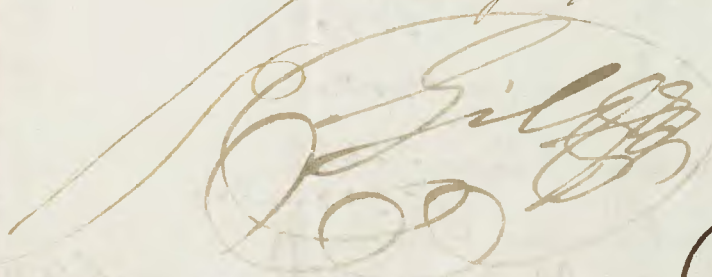
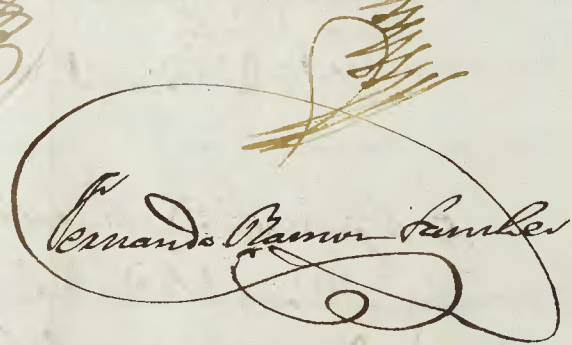


Junta General de la Provincia, Casa de Exco. y de
salvando hecho tan solemnemente del visito por ciudad y gastos de los
pobres de la Cabeza del Partido, todo lo que con alguno otro
pequeño resto que pueda quedar será satisfecho y pagado a la ma-
yor brevedad: El Ayuntamiento queda enterado y acordó que a un
tiempo se paven al Archivo las cuentas de pago originales, entre-
gándose al Sr. Obispo Obispo el correspondiente testimonio
quedando esta Operacion completamente satisfecha del buen celo
y ariduidad con que el Sr. Obispo ha desempeñado el cargo
que se le confirió. En mismo se acordó se forme inventario
de los efectos de la Obisporia y estado en que se hallan
para resolver lo conveniente en las primeras sesiones del año
entrante.

El Sr. Sindico manifiesta que debiendo continuar este
Ayuntamiento por ahora y según las ordenes en la materia
debió reunirse el día primero del año entrante para estampar
el acta de reinstalacion y honras del cargo, con lo que levan-
to la sesion que firma con el Sr. Sindico de q. Partido =



Maximino



Fernando Ramon Lumbas